

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires. 02 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº/282/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 24290/16 , la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación de referencia, la Sra. Secretaria Coadyuvante del Departamento de Orientación Ciudadana, Lic. Sandra Ruiz, solicita viáticos y pasaje aéreo para participar del "Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales" que se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen Nº 141/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 27 de octubre de 2016 proponiendo otorgar a la Lic. Ruiz la suma de Pesos Siete Mil Ochocientos (\$ 7800) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar del "Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales" que se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar a la Lic. Sandra Claudia Ruiz la suma de Pesos Siete Mil Ochocientos (\$7800) correspondientes a los viáticos solicitados para participar del "Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales" que se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.
- Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasaje aéreo, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.
- Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.
- Art. 4°: Registrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /292 /2016

Or. ENZO LUIS PAGANI Fremdents

Consojo de la Magistratura Poder Judielal de la Giuded de Gueroa Alces